

Discurso

Organización de los Estados Americanos



**LUIGI R. EINAUDI, SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
CEREMONIA PARA EL DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA TRANSPARENCIA EN LAS ADQUISICIONES DE ARMAS CONVENCIONALES POR PARTE DEL GOBIERNO DEL PERÚ**

25 de noviembre de 2002 - Washington, DC

El día de hoy celebramos la ceremonia de depósito del instrumento de ratificación de la Convención contra las Adquisiciones de Armas Convencionales por parte del Gobierno del Perú, a través de su Representante Permanente ante la OEA, Embajador Eduardo Ferrero Acosta.

La ratificación y entrada en vigor de esta Convención en particular representa un significativo progreso hacia la meta, enunciada por la Carta de la OEA, de alcanzar "una limitación efectiva de las armas convencionales que permitirá, a su vez, dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados Miembros."


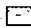
Los orígenes de esta convección se remontan a la Segunda Cumbre de las Américas cuando los Presidentes recomendaron que se perfeccionara el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Vale la pena recordar que la aplicación del Registro de la ONU por parte de los Estados miembros de la OEA es una de las medidas de fomento de la confianza adoptadas en la Conferencia de Santiago en 1995.

La Convención se diferencia del Registro de la ONU y recibe reconocimiento a nivel mundial, por ser el primer instrumento que hace obligatorio el reporte anual, aún en los casos en que un Estado no haya realizado importaciones o adquisiciones nacionales ni exportaciones de este tipo de armas. Esta obligatoriedad incrementa de manera significativa la solidez y la certeza de la información suministrada.

El mencionar los antecedentes de esta Convención me hace reflexionar sobre varias otras iniciativas en materia de seguridad frente a las cuales las Américas han sido pioneras. Y en particular me refiero al Tratado de Tlatelolco para crear una zona libre de armas nucleares, el propósito de convertir el hemisferio Occidental en una Zona libre de minas terrestres anti-personal y la Convención Interamericana contra la producción y tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y explosivos, la cual está sirviendo de guía a las Naciones Unidas en esfuerzos similares.

Todas estas iniciativas se enmarcan bajo el esfuerzo y compromiso ineludible del hemisferio en fomentar la confianza y la seguridad.

Me da un especial placer poder participar de tan importante evento no sólo porque la ratificación contribuye al fortalecimiento del sistema de seguridad hemisférico, sino porque es prueba de que los pueblos pueden superar controversias históricas. Me refiero al hecho de que, con esta ratificación, dos antiguos rivales, Perú y el Ecuador, país que ratifico la Convención el año pasado, están sirviendo de ejemplo en la construcción de nuevas relaciones basadas en la confianza y el entendimiento mutuo.

 [Imprimir esta página](#)
 [Enviar esta página](#)

REFERENCIA

- [Comunicados de Prensa](#)
- [Ultimas Noticias](#)
- [Discursos](#)
- [Sitio web de la OEA](#)